

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **091**

Fecha: 20/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2016 00365	Divisorios	LUZ DORIS LOPEZ GUTIERREZ	MARIA INES GUTIERREZ DE LOPEZ Y OTROS	Reasume Poder Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que la abogada reconocida Dra. MARÍA HILDA MUÑOZ MORA reasume el poder como apoderada de la demandada Nancy Leonor Gutiérrez.	16/06/2023	1
11001 31 03 012 2016 00365	Divisorios	LUZ DORIS LOPEZ GUTIERREZ	MARIA INES GUTIERREZ DE LOPEZ Y OTROS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución	16/06/2023	1
11001 31 03 012 2016 00365	Divisorios	LUZ DORIS LOPEZ GUTIERREZ	MARIA INES GUTIERREZ DE LOPEZ Y OTROS	Auto resuelve Solicitud Se le hace saber al memorialista que a través de derechos de petición no puede este despacho resolver asuntos relacionados con los procesos judiciales que tienen un procedimiento legalmente establecido para resolver las inquietudes de las partes e intervinientes tal como lo establece la sentencia No. T 290/93, en lo que refiere al desalojo por parte de quien dice ser el invasor	16/06/2023	1
11001 31 03 012 2016 00365	Divisorios	LUZ DORIS LOPEZ GUTIERREZ	MARIA INES GUTIERREZ DE LOPEZ Y OTROS	Auto requiere Requíerese NUEVAMENTE a la empresa ABC JURÍDICAS S.A.S., quien funge como secuestre dentro del presente asunto, a efectos de que en el término de CINCO (5) DIAS contados a partir del recibo de la comunicación se sirva rendir un informe detallado y comprobado de su gestión, indicando el estado actual del inmueble dejado bajo su administración, así como lo referente	16/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2016 00365	Divisorios	LUZ DORIS LOPEZ GUTIERREZ	MARIA INES GUTIERREZ DE LOPEZ Y OTROS	Auto ordena correr traslado El anterior avalúo del predio objeto de división allegado por la apoderada de la demandada Nancy Leonor Gutiérrez, permanezca en secretaria a disposición de las partes conforme lo dispone en el artículo 228 del C.G.P. En firme el presente avalúo, se resolverá lo pertinente al remate del bien.	16/06/2023	1
11001 31 03 012 2018 00130	Abreviado	ANTONIO MEDINA DUARTE	RODOLFO DAZA RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GEOSISMICA 2011	Auto obedézcase y cúmplase Obedece lo resuelto por el superior	16/06/2023	1
11001 31 03 012 2019 00126	Deslinde y Amojonamiento	ACCION GRAFICA EDITORES SAS	ATANACIO TORRES RINCÓN Y OTROS	Auto ordena repetir emplazamiento Realiza control legal conforme art. 132 del CGP. ordena corregir, sanear y repetir emplazamiento. Ejecutado ingrese.	16/06/2023	1
11001 31 03 012 2022 00296	Ordinario	INVERSIONES CRECIENTE SAS	JUAN CARLOS GARIBELO WILCHES	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas, Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 16 del mes de enero del año 2024 , para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	16/06/2023	1
11001 31 03 012 2022 00296	Ordinario	INVERSIONES CRECIENTE SAS	JUAN CARLOS GARIBELO WILCHES	Auto reconoce personería Reconoce personería, se tiene por notificado personalmente el 2 de diciembre de 2022 a los demandados, En tiempo contestacion y excepciones. rescinde del 370 la actora decorrió.	16/06/2023	1
11001 31 03 012 2022 00296	Ordinario	INVERSIONES CRECIENTE SAS	JUAN CARLOS GARIBELO WILCHES	Auto decreta medida cautelar Decreta mediada.	16/06/2023	1
11001 31 03 012 2022 00296	Ordinario	INVERSIONES CRECIENTE SAS	JUAN CARLOS GARIBELO WILCHES	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia por 6 meses mas para conservarla desde el 2 de septiembre de 2023.	16/06/2023	1
11001 40 03 029 2021 00110	Ejecutivo Singular	CINCO URBANA S.A.S.	JHON ALEXANDER SOSA QUIROGA Y OTROS	Auto resuelve Solicitud Se NIEGA la solicitud elevada en escrito allegado en correo electrónico del 19/05/2022 por el apoderado de la parte demandada para que se declare la pérdida de competencia en este asunto.	16/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 029 2021 00110	Ejecutivo Singular	CINCO URBANA S.A.S.	JHON ALEXANDER SOSA QUIROGA Y OTROS	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por la actora contra la sentencia proferida el 5 de octubre de 2022 por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de esta ciudad, al cual adhirió la parte demandada en escrito presentado en esta instancia en correo electrónico allegado el 25 de abril de 2023. En atención a que los apelantes sustentaron el recurso se corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días. Vencido el término de traslado ingresará el expediente al despacho a fin de proferir la sentencia de segunda instancia por escrito, si aello hubiere	16/06/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO